

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2692 /

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1058 fecha 12.10.2011, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que debido a los trabajos que actualmente se están realizando del Proyecto "Construcción Áreas Verdes Población Paraguay", se requiere la adquisición de pasto alfombra, ya que por la fecha, rapidez de instalación y facilidad en mantención resulta más conveniente utilizar este tipo de pasto. Por lo que solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en Portal Mercadopúblico.cl, para la adquisición de 547 M2 de pasto alfombra.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba Distribución de la Inversión año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación a través del Portal www.Chilecompra.cl por "**Adquisición de 547 M2 de pasto alfombra**", para el Proyecto "**Construcción Áreas Verdes Población Paraguay**".

La imputación del gasto corresponde a la Cuenta N° 215.31.02.004.074.001 "Construcción y Reparación Áreas Verdes Diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/LAR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE